7

En testimonio de lo qual otorgamos la corrida ante el escriuano mayor y ayuntamiento y testigos en la ciudad de Cartagena en siete dias del mes de nouiembre de mill y seyscientos y treze años siendo testigos el licenciado Julian baez de ydilla el Don luis de Riua de neyra y nicolas de Riega vecinos y estante en esta ciudad y los otorgantes que doy fee conosco algunos de los quales lo firmaron

Juan de Barrio — Gaspar Salazar Franco — Ottauio Carrasco

Ante mi
Luis Martinez
de Montoya

Ciudad de Cartagena en nueve dias del mes de nouiembre de mil y seiscientos y treze años se juntaron a cabildo ordinario sabado a saber el dicho pedro de barrio nuebo y alonso alcalde mayor el capitan pedro marques de Rueda nicolas garrido caseres juan de espinoza bacho xacamo carbaxi lucas de la fuente palcares don luis garcia de caseres Regidores y juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento el señor capitan pedro marques de Rueda Regidor dijo que la comunidad de esta ciudad [illegible] para aderesar la portada de el muelle [illegible]